

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

SECCION I. LLAMADO A COTIZAR, CONDICIONES GENERALES Y DE ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA.

EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) A TRAVÉS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL INVITA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000031-CNR “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA TRANSICIÓN DEL RÉGIMEN DE ASCENSO DE INVESTIGACIÓN DEL CONARE”, CONSIDERANDO EL SIGUIENTE FORMATO:

1. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS SERA EL: **MIERCÓLES 5 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 10:00 HORAS.**
2. El proveedor debe presentar la oferta en la recepción del Conare en sobre cerrado o enviarla al correo electrónico proveduria@conare.ac.cr, si elige esta última opción deberá estar debidamente firmado y escaneado o bien presentarlo con firma digital debidamente autenticada.
3. La oferta debe presentarse en el mismo orden de acuerdo a las condiciones de este cartel.
4. La oferta debe estar firmada por el Representante legal o persona facultada para ello.
5. El oferente debe estar al día con las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social y del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). El Conare verificará esta información con la institución en caso de omisión.
6. **Declaraciones Juradas.** La oferta deberá contener las siguientes declaraciones juradas por parte del oferente:

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

- i. De estar al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales. (Art. 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
- ii. De que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa. (Art. 65 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

7. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 7.1. Forma de cotizar. El oferente debe cotizar por línea el precio total del servicio, de acuerdo con lo solicitado en la sección tres. El precio debe incluir el impuesto al Valor Agregado IVA en su tarifa reducida de un 2% (artículo 11 numeral 2d Ley 9635). Los precios deben ser firmes y definitivos. Debe presentar el desglose del precio del servicio e impuesto.
- 7.2. El oferente debe presentar el curriculum vitae y copia de los atestados del profesional responsable del servicio solicitado, el profesional debe cumplir con el siguiente perfil:
 - i. Grado académico: Mínimo Licenciatura en Trabajo Social, debe aportar copia del título.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

- ii. Experiencia General: El profesional debe contar con al menos 10 años de experiencia profesional (a partir de la obtención del título) cómo analista y metodólogo en investigaciones y trabajos similares al objeto de esta contratación, para acreditarlo debe presentar una declaración jurada indicando los años de experiencia, firmada por el profesional.

- iii. El profesional debe contar con al menos cinco planes de transición estratégicos en instituciones públicas o privadas del país. Las referencias deben estar completas, con las cuales se pueda constatar dicha experiencia, el profesional debe detallar la experiencia según se indica:

Institución o empresa	Breve descripción del servicio brindado	Datos del contacto	Correo electrónico o teléfono

- iv. Experiencia Específica: El profesional debe demostrar experiencia realizando investigaciones académicas y científicas, similares al objeto de esta contratación. Al menos 3 referencias. Las referencias deben estar completas, con las cuales se pueda constatar dicha experiencia, el profesional debe detallar la experiencia según se indica:

Institución o empresa	Breve descripción del servicio brindado	Datos del contacto	Funciones o rol ejecutado	Correo electrónico o teléfono

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

- v. El consultor debe demostrar preparación adicional o actualización en implementación de modelos y metodologías de investigación, evaluación, formulación de proyectos, derecho, manejo de conflictos, entre otros atinentes. Debe presentar listado de cursos, seminarios, congresos recibidos o impartidos.

El oferente debe presentar el curriculum vitae y la documentación pertinente, así como las referencias o manifestaciones relacionadas con los puntos anteriores que demuestren el cumplimiento de lo solicitado. Será parte del estudio formal y técnico la verificación del cumplimiento de estos requisitos.

Dichos trabajos debe ser aquella experiencia positiva donde se cumpla a satisfacción las necesidades de los distintos clientes (artículo 56 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa). La Administración durante la fase de análisis de las ofertas, se reserva el derecho de verificar la veracidad y autenticidad de las cartas aportadas, vía telefónica o por correo y dejará constancia en el análisis técnico. Como consecuencia de lo anterior, de llegarse a determinar la existencia de información falsa podrá descalificar al oferente.

7.3. La vigencia de la oferta debe ser mínimo de 12 días hábiles a partir de la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

7.4. La oferta económica por línea deberá ser desglosada de conformidad con la siguiente estructura:

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Departamento de Proveduría Institucional

Concepto	Monto en colones	Porcentaje
Mano de obra (incluye salarios, cargas sociales y beneficios)		X%
Insumos (uniformes, equipos y materiales)		X%
Gastos administrativos (supervisión, pólizas, papelería)		X%
Utilidad		X%
Total precio cotizado		100 %

SECCION II. OBJETO DEL CONCURSO

Línea	Descripción
1	<p>Contratación de servicios profesionales para la ampliación de la investigación cualitativa en la Transición del Régimen de Ascenso de Investigación del Consejo Nacional de Rectores.</p> <p>Antecedentes</p> <p>En el año 2018 y 2019 se realizó la Contratación Directa 2018CD-000232-CNR “Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de una Propuesta de Régimen de Investigación en el Consejo Nacional de Rectores”, la cual identificó hallazgos y recomendaciones de orden técnico y administrativo. Esta propuesta se presentó en el segundo semestre 2019 donde el consultor orientó la ejecución del Plan de Ascensos para el Régimen de Investigación de Conare. Además, se contempló el apoyo y la asesoría del consultor para ejecutar de forma articulada el plan, participar en reflexiones y socializar de forma técnica los resultados de la investigación realizada.</p> <p>Objetivo de la contratación</p> <p>El Consejo Nacional de Rectores (Conare) requiere Contratar Servicios Profesionales para dar seguimiento al Plan de Transición de Ascensos del Régimen de Investigación de Conare, con el fin de definir criterios cualitativos para ampliar la investigación efectuada al régimen de investigadores del Conare, que permitan la posibilidad de ascensos en este régimen.</p>

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Departamento de Proveduría Institucional

Generalidades

Especificaciones generales del servicio a contratar:

Los productos esperados de la investigación son los siguientes:

1. Análisis de los criterios metodológicos.
2. Conceptualización de los criterios que se deducen del análisis.
3. Integración de los hallazgos a los criterios metodológicos que sustentan el régimen de investigación de Conare.
4. Incorporación de los hallazgos a los documentos finales del régimen de investigación.
5. Presentación de los hallazgos y modificaciones que surjan a la contraparte.
6. Asesoría gerencial en los hallazgos establecidos en la investigación durante 16 medios días de trabajo hasta el 30 de setiembre del 2020.

Plazo de entrega

El profesional deberá realizar la entrega de dos informes en las fechas establecidas por el contratista.

La forma de pago se realizará de la siguiente forma:

1. Entrega a satisfacción del contratista del primer informe del producto, se cancelará el 50% de la contratación.
2. Entrega a satisfacción del contratista del segundo informe del producto, se cancelará el restante 50% de la contratación.

El profesional coordinará la metodología del proceso con el Departamento de Gestión de Talento Humano (DGTH) con quien tendrá que agendar reuniones de trabajo, avances de productos e informes periódicos.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

SECCIÓN III: SOBRE EL ADJUDICATARIO Y EL CONTRATISTA

8. El Departamento de Proveduría Institucional se reserva para su aplicación al momento de la adjudicación las facultades contenidas en el artículo 52 inciso n) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en tanto la oferta favorecida se ajuste al contenido presupuestario.
9. Especies fiscales. El contratista deberá cancelar el monto correspondiente por especies fiscales mediante la compra de un entero a favor del gobierno o bien la compra de timbres por este concepto. Para el cálculo respectivo multiplicar el monto de la adjudicación x 0.25%. A este resultado debe sumarle un 25% y luego dividirlo entre dos de conformidad con el artículo 272 del Código Fiscal.
10. La recepción de la orden de compra al fax o correo electrónico señalado por el proveedor en su oferta, significará el inicio del plazo de ejecución de la contratación.
11. Insubsistencia de la contratación. Se entenderá por insubsistente la contratación con las causales indicadas en el artículo 191 del Reglamento de la Ley de la Contratación Administrativa (R.L.C.A), para ello la administración podrá optar por las ofertas subsiguientes para una eventual readjudicación mediante resolución motivada.
12. El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, siguientes y concordantes de la Ley de la Contratación Administrativa, y en los artículos 188, 189, 190, 192, 193 y 210 del R.L.C.A., y demás normativas que rige la materia de Contratación Administrativa.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveeduría Institucional

13. El Conare se reserva la potestad durante la ejecución del contrato de verificar en cualquier tiempo la vigencia de las pólizas y la presentación de planillas correspondientes al régimen de seguro por riesgos profesionales, así el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales con la CCSS.
14. El contratista estará obligado a cumplir, plenamente, con todas las condiciones y especificaciones del Cartel y sus addenda, lo ofrecido en su oferta como en las demás manifestaciones documentadas que consten en el expediente de concurso, aceptado en la formalización o durante la ejecución del contrato. Debe realizar la totalidad del servicio a su entera responsabilidad. No podrá abandonar, retrasar o suspender injustificadamente la ejecución del contrato.
15. Será causal de incumplimiento grave a las obligaciones contractuales la obligación de estar al día con las cuotas obrero-patronales, reportar salarios inferiores a los efectivamente devengados, no incluir en planillas al personal destacado por el contratista y cualquier otra acción de evadir u omisión similar que origine para el contratista el cumplimiento correcto, completo y oportuno de las obligaciones señaladas por las leyes de seguridad social del país, especialmente el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social. Al constatar el Conare estas circunstancias, ya sea de oficio o a solicitud de parte interesada, se procederá a realizar un máximo de una prevención para que el contratista formalice una solución de su situación de morosidad. De presentarse más situaciones de morosidad se procederá a resolver unilateralmente el contrato dándolo por terminado sin perjuicio de cualquier otra acción legal que procediere contra la contratista según el caso lo amerite.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

16. Es obligación ineludible del contratista ceñirse estrictamente a las exigencias del cartel y a los términos de su oferta. Consecuentemente, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contempladas en este contrato dará lugar a la rescisión del mismo si la Administración lo estima pertinente, sin perjuicio de accionar en la vía jurisdiccional el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados al Conare en virtud de los presuntos incumplimientos.
17. El personal propuesto en la oferta debe ser el que ejecutará la contratación. En caso que, por fuerza mayor, el contratista requiera prescindir o sustituir al personal asignado, deberá solicitar la aprobación del Administrador del Contrato con una antelación de al menos cinco días hábiles, el nuevo personal debe cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados para el puesto que va a sustituir. La solicitud debe presentarse por escrito debidamente razonada y justificada por el contratista, junto con el curriculum vitae y copia de atestados.
18. El Conare se reserva el derecho de solicitar al contratista el reemplazo de un profesional cuando no esté satisfecho con su desempeño.
19. Administrador del Contrato. La administración del contrato estará a cargo de la Departamento de Gestión y Talento Humano (DGTH), será la unidad encargada de la recepción a conformidad del servicio por medio de un V^o B^o en la factura o el acta respectiva. El contratista estará obligado a ofrecerle todas las facilidades necesarias para el ejercicio de la fiscalización que estás mantendrán durante la ejecución del contrato.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

20. Forma de pago: El contratista entregará el bien o servicio el cual tendrá un recibido a conformidad el cual puede ser un sello, un acta de recepción definitiva, todo de acuerdo a los términos de este cartel. Una vez que el contratista obtenga el recibido a conformidad, enviará la factura electrónica, al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr junto con el comprobante de recibido a conformidad. El pago se hará efectivo dentro de los ocho días hábiles después de recibida a satisfacción la factura. Toda factura electrónica deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregada (IVA) de un 2% sobre el precio del bien o servicio.
21. Sanciones por incumplimiento: se aplicará una multa de un 5% por cada falta verificada y documentada por la Administración, previo debido proceso, por los incumplimientos que se indican a continuación:
- Si el contratista sustituye al profesional sin la aprobación previa del administrador del contrato.
 - Si el administrador del contrato formalmente expresa su inconformidad con el servicio prestado (debe indicar puntualmente los incumplimientos).
 - Si el plazo total de la contratación se extiende injustificadamente más del período señalado o fechas coordinadas para la ejecución y se demuestre que dichos atrasos son atribuibles al contratista.

Estas penalizaciones se harán efectivas sobre la facturación, por lo que la Administración estará en facultad de rebajar de la factura que se presente a cobro el monto correspondiente por concepto de las penalizaciones antes señaladas.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

22. Para los efectos de este aparte, únicamente se considerará atraso justificado, circunstancias no imputables al contratista, originadas por caso fortuito, fuerza mayor o hechos de la propia Administración, debidamente demostradas por escrito ante la Proveduría y la Unidad Administrativa responsable, de acuerdo con los términos ofertados.
23. De acuerdo con el artículo 212 del Reglamento a la Ley Contratación Administrativa podrá, sin perjuicio de las demás acciones administrativas en caso de incumplimiento total por parte del contratista, resolver el contrato en su totalidad o en parte o bien rescindir sus relaciones con fundamento en el artículo 214, de dicho cuerpo normativo.
24. Cualquier circunstancia no prevista en este cartel, se resolverá de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y normativa conexas.



Carmen Valerio Vargas

Analista, Departamento de Proveduría Institucional

Aceptación de los términos de referencias del cartel 2020CD-000031-CNR

San José, miércoles 5 de agosto del 2020

Estimados Sres. Proveeduría CONARE

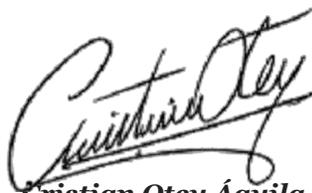
Reciba un cordial saludo

La presente tiene por objeto la **aceptación de los términos** de referencia de la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000031-CNR “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA TRANSICIÓN DEL RÉGIMEN DE ASCENSO DE INVESTIGACIÓN DEL CONARE”

Al observar los objetivos y las acciones solicitadas para realizar en el proceso, me permito discernir que cumplo con el perfil solicitado, además de aceptar los plazos en razón de los productos esperados en la contratación.

A continuación, se presenta la información solicitada para participar y se adjuntan certificaciones académicas, laborales y contractuales, además de la respectiva hoja de vida del profesional.

Sin otro particular, sinceramente



Cristian Otey Águila

Consultor Investigador y Metodólogo Cualitativo para el Desarrollo Estratégico

Email: metho2cr@gmail.com

Teléfono: (506) 7182 0469

Id Skype: cristian_otey_aguila

San José - Costa Rica

Consejo Nacional de Rectores

Costa Rica

CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000031-CNR "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA TRANSICIÓN DEL RÉGIMEN DE ASCENSO DE INVESTIGACIÓN DEL CONARE"

Documento de aplicación a consultoría

Consultor: Cristian Otey Águila

Consultor investigador social y metodólogo cualitativo para el desarrollo estratégico

San José, 05 de agosto del 2020

Tabla de contenidos

Contenido

1.	Objetivo de la consultoría	4
2.	Objetivos específicos	4
3.	Productos esperados de la consultoría	4
3.	Declaración simple ante la adjudicación	4
4.	Certificación CCSS y FODESAF	5
5.	Declaración Jurada hacienda y no impedimento al artículo 22 de la LCA	5
6.	Cronograma del proceso de consultoría	5
7.	Experiencia del consultor líder	6
a.	Líder de propuesta	8
a)	Años como investigador y metodólogo	9
b)	Experiencia en planes estratégicos	9
c)	Experiencia en investigación académica y científica	10
a.	Formación especializada recibida	10
b.	Formación especializada transferida	10
c.	Facilitación de cursos	11
8.	Oferta económica de la oferta de servicios	12

1. Objetivo de la consultoría

El Consejo Nacional de Rectores (Conare) requiere Contratar Servicios Profesionales para dar seguimiento al Plan de Transición de Ascensos del Régimen de Investigación de Conare, con el fin de definir criterios cualitativos para ampliar la investigación efectuada al régimen de investigadores del Conare, que permitan la posibilidad de ascensos en este régimen.

2. Objetivos específicos

1. Analizar la moda estadística planteada en la metodología de criterios de régimen de investigadores del CONARE, por un planteamiento desde un enfoque cualitativo.
2. Asesorar los hallazgos para que sean incorporados en el proceso metodológico del Plan de Transición

3. Productos esperados de la consultoría

Objetivos específicos	Productos esperados de la consultoría
1. Analizar la moda estadística planteada en la metodología de criterios de régimen de investigadores del CONARE, por un planteamiento desde un enfoque cualitativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los criterios metodológicos. 2. Conceptualización de los criterios que se deducen del análisis. 3. Integración de los hallazgos a los criterios metodológicos que sustentan el régimen de investigación de Conare.
2. Asesorar los hallazgos para que sean incorporados en el proceso metodológico del Plan de Transición	<ol style="list-style-type: none"> 4. Incorporación de los hallazgos a los documentos finales del régimen de investigación. 5. Presentación de los hallazgos y modificaciones que surjan a la contraparte. 6. Asesoría gerencial en los hallazgos establecidos en la investigación durante 16 medios días de trabajo hasta el 30 de setiembre del 2020.

3. Declaración simple ante la adjudicación

En caso de adjudicación, el consultor que presenta la presente oferta se compromete a cumplir las siguientes obligaciones y requisitos.

- a) Mediante declaración jurada, se compromete y acepta confidencialidad de todo el proceso, tanto de forma, como de fondo que se desarrolle en el CONARE en el marco de esta contratación.
- b) El ofertante se compromete a cumplir con los plazos de entrega de los productos y a trabajar en común acuerdo con la contraparte que asigne CONARE.

- c) El desarrollo de la propuesta técnica, se realizará con principios de las mejores prácticas del Sistemas Nacionales de Investigación en América Latina, así como la revisión de los sistema de investigación de universidades nacionales e internacionales

4. Certificación CCSS y FODESAF

Las certificaciones de la CCSS se exponen con fecha 15 de julio, correspondiente al mes en curso. Respecto a FODESAF, se ingresó a la página web y solo entrega información en línea y no se pudo emitir un certificado, sin embargo proporciona la información que el sustentate se encuentra al día.

5. Declaración Jurada hacienda y no impedimento al artículo 22 de la LCA

Se adjunta archivo de declaraciones juradas.

6. Cronograma del proceso de consultoría

Objetivo específico	Producto esperado	Alcance del cumplimiento	
		Mes 1	Mes 2
Analizar la moda estadística planteada en la metodología de criterios de régimen de investigadores del CONARE, por un planteamiento desde un enfoque cualitativo.	1. Análisis de los criterios metodológicos.		
	2. Conceptualización de los criterios que se deducen del análisis.	X	
	3. Integración de los hallazgos a los criterios metodológicos que sustentan el régimen de investigación de Conare.	X	
Asesorar los hallazgos para que sean incorporados en el proceso metodológico del Plan de Transición	4. Incorporación de los hallazgos a los documentos finales del régimen de investigación.	X	
	5. Presentación de los hallazgos y modificaciones que surjan a la contraparte.	X	
	6. Asesoría gerencial en los hallazgos establecidos en la investigación durante 16 medios días de trabajo hasta el 30 de setiembre del 2020.		X

7. Experiencia del consultor líder

A continuación, se exponen las principales experiencias laborales en investigación y planificación estratégica, según términos de referencia. En el año de realización, se expone la certificación recopilada por las instituciones y que se adjuntan en la presentación de los documentos.

Experiencia como investigador

Nombre de cliente	Breve descripción del servicio brindado	Año de realización y certificado	Nombre del contacto	Teléfonos y correo electrónico de referencia
Comisión de Cirugías Mayores Ambulatorias, CCSS	Estándares para unificar criterios ex ante, durante y ex post en Cirugías Mayores Ambulatorias (CMA) en la CCSS	2018	Geiner Zúñiga Coordinación Comisión CMA	88996889 gzunigao@ccss.sa.cr
Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica	Análisis cualitativo para diseñar el perfil profesional del promotor de la salud, realizado para la Comisión de Docencia, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina, de la UCR.	2018 Certificada	Mauricio Vargas Gabriela Murillo Ingrid Gómez Miembros de la Comisión de Docencia	25118488 central gabym0803@gmail.com 2511 4455
Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica	Análisis cualitativo con metodología participativa para elaborar los fundamentos del Programa de investigación de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina, de la UCR.	2017 Certificada	Gabriela Murillo Ingrid Gómez Encargadas de dar dirección al Programa de Investigación de la Escuela de Salud Pública	25118488 central 2511 4455 ingridgomezcr@yahoo.com
Dirección de garantía de acceso a los servicios de	Análisis cualitativo, con metodología participativa para aportar en la	2017 Certificada	Cesar Gamboa Francisco Oviedo	2222-9115, Ext 150 francisco.oviedo@misalud.go.cr

salud, Ministerio de salud	evaluación de la Rectoría en Salud.		Dirección Servicios de Salud	
Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica	Estudio realizado al programa de navegación en Cáncer de mama entre la Escuela de Salud Pública y la CCSS, realizado con metodología mixta en 6 hospitales	2017 Certificada	Ileana Vargas Docente a cargo del proyecto Navegación en Cáncer de mama	25118488 central ileana.vargas@ucr.ac.cr
Sindicato Nacional de Enfermería-SINAE	Descripción de los Problemas laborales de enfermería profesional y técnica	2017 Certificada	Lenin Hernández Secretario General SINAE	22228397 87181217 lenhn@hotmail.com
Dirección de planificación, Ministerio de Salud	Análisis cualitativo para el diseño del Plan Nacional de Salud para la población Afro descendiente	2016-2017	Romano González Departamento de Planificación	83796960 romanogonzalez@gmail.com
Dirección Enfermedades de Transmisión Sexual, CCSS	Análisis para mejorar el Protocolo de atención a víctimas de violación entre el Poder Judicial y la CCSS	2015	Gloria Terwes Dirección ETS CCSS	88888413 gterwes@ccss.sa.cr

Experiencia en dirección en planificación estratégica

Nombre de cliente	Breve descripción del servicio brindado	Año de realización	Nombre del contacto	Teléfonos y correo electrónico de referencia
Corporación RF	Plan Estratégico en gestión aduanera	2018	Rafael Sánchez Presidente de la Corporación RF	85216915 rloassa@gmail.com gerencia@corporacionrf.com
-Ministerio de Obras Públicas-BID, 2018	Plan Estratégico, Programa Gestión Ambiental y Social	2018	Jesús Zamora Dirección PROGAS	88532246 jzamorah@mopt.go.cr
Sindicato Nacional de Enfermería-SINAE	Plan Estratégico en el sector sindical	2018	Lenin Hernández Secretario General SINAE	22228397 87181217 lenhn@hotmail.com

Sede Atlántico de la UCR (Turrialba, Paraíso y Guápiles),	Plan Estratégico académico, a través de proceso de formación, participaron 1140 personas	2018 Contrato	Rosibel Orozco Coordinadora Comisión Plan Estratégico	83691714 rosibel.orozco@ucr.ac.cr rosibel.orozcov@gmail.com
Escuela de Salud Pública, facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica	Plan Estratégico para el Programa de Investigación Promoción de la Salud	2017 Certificada	Gabriela Murillo Coordinación de la Comisión de Docencia de la Escuela de Salud Pública	25118488 central gabym0803@gmail.com 2511 4455
Viceministerio de Paz, Programa Arte por la Paz	Plan Estratégico, proyecto Parque para la primera infancia	2017	Gina Marín Directora del Programa Arte por la Paz	83998893 arteporlapazcr@gmail.com
Escuela Municipal de Música de La Unión de Tres Ríos	Plan Estratégico. Escuela Municipal de Música de La Unión de Tres Ríos	2016	Iván Arguedas Director de la Escuela de Música	22784107 iarguedas@munilaunion.go.cr
CONASIDA Costa Rica	Plan Estratégico Consejo Nacional de VIH-SIDA Costa Rica	2015	Ivonne Zelaya Oficial CONASIDA Costa Rica	83798205 izelayam@yahoo.com
Colegio licenciados y profesionales letras, filosofía, ciencias y artes-COLYPRO	Plan Estratégico Colegio licenciados y profesionales letras, filosofía, ciencias y artes-COLYPRO	2015	Yesenia Esquivel Directora Recursos Humanos COLYPRO	24378866 yesquivel@colypro.com

a. Líder de propuesta

A continuación, se describen el perfil del líder de la consultoría en una matriz sinóptica, seguido de la información descriptiva del consultor.

Ítem	Descripción
Grado académico	Licenciado en Ciencias Sociales – Trabajo Social
Años como investigador y metodólogo	14 años en Costa Rica en investigación cualitativa, cuantitativa y mixta
Experiencia en planes estratégicos	10 años dedicado al desarrollo de planes estratégicos a instituciones y proyectos.
Experiencia en investigación académica y científica	16 años dedicadas a la formación e investigación académica

Formación especializada recibida	Formación en docencia universitaria, proyectos, resolución de conflictos, aprendizaje en servicios, en el tema de género y cooperación internacional
Facilitación de cursos	Facilitación de cursos en planificación estratégica, investigación cualitativa, diseño de artículos científicos, diseño de informes técnicos,
Experiencia como ponente	Investigación cualitativa, investigación cualitativa en procesos de diseño arquitectónico, articulación para la gestión local vial,

Desarrollo de cada uno de los ítems solicitados en la consultoría para valorar al líder del proyecto.

a) Años como investigador y metodólogo

Consultor tiene grado de licenciatura en Trabajo Social, sin embargo, ofrece servicios de investigador y metodólogo cualitativo en temas de desarrollo país e institucional, incursionando en temas de planificación estratégica con modelos participativos y aplicando técnicas de análisis cualitativo.

Este ejercicio profesional lo ha desempeñado desde al año 2004, año en que llegó a Costa Rica a trabajar en proyectos financiados por la cooperación internacional.

b) Experiencia en planes estratégicos

1. Plan Estratégico, Programa Gestión Ambiental y Social-Ministerio de Obras Públicas-BID, 2018
2. Plan Estratégico, Corporación RF, en gestión aduanera. 2018
3. Plan Estratégico, Sindicato Nacional de Enfermería, abril del 2018.
4. Plan Estratégico, Sede Atlántico de la UCR (Turrialba, Paraíso y Guápiles), aprobado en Asamblea de Sede en julio 2018.
5. Plan Estratégico, Programa de Investigación Promoción de la Salud. Escuela de Salud Pública. UCR. 2017.
6. Plan Estratégico, Plan Nacional para la población afrodescendiente, OMS/OPS, Ministerio de Salud, 2017.
7. Plan Estratégico, proyecto Parque para la primera infancia, Viceministerio de Paz, Programa Arte por la Paz. 2017.
8. Plan Estratégico. Escuela Municipal de Música de La Unión de Tres Ríos. 2016.
9. Plan Estratégico y Proyección Social, para la cooperativa COOPECASA 2016.
10. Plan Estratégico Consejo Nacional de VIH-SIDA Costa Rica, realizada para CONASIDA Costa Rica 2015.
11. Plan Estratégico Colegio licenciados y profesionales letras, filosofía, ciencias y artes-COLYPRO Costa Rica. 2015.

c) Experiencia en investigación académica y científica

1. Validación de la normativa, de Cirugías Mayores Ambulatorias – CCSS, 2018.
2. Investigación para el diseño del Portafolio Sindical. Sindicato Nacional de Enfermería – SINAIE. Costa Rica. 2017.
3. Análisis estratégico de cooperación. Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional de Chiriquí (Panamá). Articulación de líneas de investigación interuniversitarias. Decanato de Ciencias Sociales. UCR 2017.
4. Metodólogo en el diseño del Plan de Incidencia Política para la población de Diversidad Sexual, taller nacional para la Defensoría de los Habitantes. Costa Rica. 2016.
5. Evaluador desempeño Consejo Nacional de VIH-SIDA en Costa Rica, realizada para ONUSIDA Costa Rica 2015. **Contrato**
6. Estudio de la determinación del problema jurídico, análisis longitudinal de la construcción del problema jurídico entre los años 2011 al 2016. Facultad de Derecho. Universidad Metropolitana Castro Carazo. Costa Rica. 2015.
7. Metodólogo investigador para el análisis científico cualitativo y cuantitativo, proceso de Desarrollo Organizacional del IFAM desarrollado para Deloitte Costa Rica 2014.
8. Dirección análisis mixto - Evaluación de Mercados, Ingenio Monte Rosa. Facilitación de campo y análisis de insumos cualitativos – Chinandega. Borge & Asociados, Nicaragua 2008 al 2014 (6 años).
9. Metodólogo plan de seguimiento y evaluación para el Programa para la Prevención de la Violencia y la Inclusión Social – Componente Penitenciario, diseño de línea base, diseño de índices para seguimiento de programa en procesos post-penitenciarios. Ministerio de Justicia – BID. Costa Rica. 2014.
10. Análisis metodológico iniciativa regional y multisectorial de Seguridad Vial en América Latina. Proyecto Mesoamérica Corredor Pacífico México-Panamá. Plan Piloto Costa Rica. BID - Washington D.C. 2012- enero 2013.

a. Formación especializada recibida

1. Implementación de la Metodología de Aprendizaje en Servicio, Universidad Metropolitana Castro Carazo-UMCA. San José. Costa Rica 2011. **Certificada**
2. Formulación y Evaluación de Proyectos PNUD con Perspectiva de Género, Costa Rica, 2007. **Certificada**
3. Diseño de Proyecto con Marco Lógico, Programa On-line. Banco Interamericano de Desarrollo, 2006. **Certificada**
4. Resolución Alternativa de Conflictos. CONAMAJ, 2005. Poder Judicial Costa Rica, 2005.
5. Política Social y Trabajo social: Gestión Local del Riesgo y Desarrollo Local, Universidad de Costa Rica. 2003. **Certificada**
6. Docencia Universitaria para asistente de Cátedra, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2002. **Certificada**

b. Formación especializada transferida

1. Docente en Dirección de Trabajos Finales de Graduación (TFG), Facultad de Medicina, Escuela de Salud Pública, Carrera de Promoción de la Salud. Universidad de Costa Rica.

- 2016 – 2018. **Certificada**
2. Cátedra Magistral año 2016. “Ciudades Sustentables”, Universidad Castro Carazo. Costa Rica.
 3. Docente Titular de Cátedra de Investigación Dirigida para Tesis I y II. Carreras de Derecho e Ingeniería Informática. Universidad Metropolitana Castro Carazo. Costa Rica 2011-2016 **Certificada**
 4. Docente Invitado Taller Artículo Científico – IMRYD. Universidad Metropolitana Castro Carazo. 2015 **Certificada**
 5. Docente invitado Seminario Taller de Bibliotecas. Módulo de Educación No formal en el Centro de Aprendizaje. Escuela de Bibliotecología, Universidad de Costa Rica. 2015 **Certificada**
 6. Técnicas de Comunicación Oral y Escrita y Técnicas de Investigación. Universidad San José, Costa Rica – 2005. **Certificada**
 7. Profesor Asistente de Cátedra Educación Popular, Teoría de la Educación y Taller Práctico de Intervención con Grupos I y II. Universidad Academia Humanismo Cristiano, Chile. Del 2000 al 2003. **Certificada**

c. Facilitación de cursos

1. Docente facilitador en curso de actualización y perfeccionamiento docente en investigación cualitativa, para docentes de la Universidad de Costa Rica. 2015, 2016 y 2018. **Certificada**
2. Relator en Guías sexuales del MEP, Diálogos sobre derechos sexuales y afectividad de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica. UCR-PRIDENA. 2018. **Certificada**
3. Facilitador curso de Planificación Estratégica
 - Colegio Contadores Públicos de Costa Rica. 2013-2017 (9 versiones).
 - Instituto de Auditores Internos. Costa Rica 2007. **Certificada**
4. Facilitador taller de diseño de informe técnico.
 - Ministerio de Hacienda
 - Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. 2014-2015.
5. Facilitador taller de diseño de objetivos S.M.A.R.T.
 - Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. 2016. **Certificada**
 - Universidad Castro Carazo. Costa Rica 2015.
6. Facilitador curso de Diseño de Artículo Científico.
 - Universidad Castro Carazo-UMCA. Costa Rica 2014. **Certificada**
7. Facilitador en Liderazgo y Conducción Grupal para facilitadores.
 - Jueces, Juezas y funcionarios del Poder Judicial. FACETA, Escuela Judicial - BID. Costa Rica. 2006-2007.
 - Escuela Judicial, como Facilitadores en Oralidad. FACETA, Escuela Judicial - BID. Costa Rica. 2006-2007.
 - Cooperativa SOOPEXCCA – Jinotega. Nicaragua 2007.
 - Productores del Corredor Biológico Mesoamericano + México y Panamá. Banco Mundial (BM), Comisión Americana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y ACICAFOC. Managua, Nicaragua. 2006. **Certificada**
8. Relator en Trata de Personas y Tráfico de Migrantes desde la perspectiva de género y desarrollo Psicosocial.
 - Centro Internacional de Derechos Humanos para los Migrantes-CIDEHUM. Guatemala. 2006.
9. Curso Gestión Dinámica de Proyectos (Marco Lógico-BID y Método ZOOPE-UE)
 - Dictado en la UNED para In-Went, Costa Rica 2005.
10. Asesor Metodológico en Diseño de Materiales didácticos y Asesoría en Violencia Doméstica.
 - Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia–CONAMAJ.

- Costa Rica. 2005.
11. Formación de formadores, transferencia de técnicas y metodología pedagógicas
- Escuela Judicial. FACETA Costa Rica 2005-2006. **Certificada**
 - Reforma Poder Judicial-Servicio Nacional de Menores (SENAME)-Esc. Trabajo Social UAHC-Chile. Capacitación Nacional. Chile 2002 – 2003.

8. Oferta económica de la oferta de servicios

La oferta económica para la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000031-CNR “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA TRANSICIÓN DEL RÉGIMEN DE ASCENSO DE INVESTIGACIÓN DEL CONARE” es de ₡ 1.000.000 de colones (En letras: un millón de colones), de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos específicos, productos esperados y actividades principales asignadas a cada producto.

La forma de pago se acepta según los términos de referencia expuestos por CONARE y el impuesto de IVA del 2% de Ley.

- Primer pago del 50%, contra Entrega a satisfacción del contratista del primer informe del producto 1 (₡500.000), de conformidad a la retención de 2% por concepto de impuestos.
- Segundo pago del 50% contra entrega a satisfacción del contratista del segundo informe del producto 2 (₡500.000), de conformidad a la retención de 2% por concepto de impuestos.

La oferta tiene un plazo de vigencia de 12 días a partir de la fecha de cierre de consultoría.



Consultor Investigador y Metodólogo Cualitativo para el Desarrollo Estratégico

Email: metho2cr@gmail.com

Teléfono: (506) 7182 0469

Id Skype: cristian_otey_aguila

San José - Costa Rica

No. 19336

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



REFERIRSE SIEMPRE A ESTE NUMERO

TELEFONO: 2519-5700 FAX: 2296-7771

DIA	MES	AÑO
11	Agosto	2020

APARTADO: 1174-1200

PAVAS,ROHMOSER

CEDULA JURIDICA No. 3-007-045437-08

Orden de Compra Local

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROVEEDOR: Cristian Francisco Otey Águila

LINEA	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	1.00	104990010000000000	Asesorías varias	1,000,000.00	1,000,000.00

Contratación de servicios profesionales para la ampliación de la investigación cualitativa en la Transición del Régimen de Ascenso de Investigación del Consejo Nacional de Rectores, todo de acuerdo al cartel y los términos de referencia.

Precio sin iva: ¢1,000,000.00
IVA 2%: ¢20,000.00
Precio con iva: ¢1,020,000.00

*****UL*****

El contratista debe desglosar en la factura el IVA el cual corresponde a un 2% de tarifa reducida (Ley 9635 art. 11 numeral 2d) Favor facturar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, e incluir el número de cuenta cliente con el nombre del banco a depositar, para efecto de cancelación de la factura. Enviar la factura electrónica al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr En caso de entrega de mercancías, coordinar la fecha y hora de la entrega con el señor DIEGO HERRERA al 2519-5799 (Almacén Institucional), en caso de servicios coordinar la prestación del mismo con el administrador / enlace del contrato

VALOR EN LETRAS	Un Millón Colones Con 00/100	¢	1,000,000.00
-----------------	------------------------------	---	--------------

AUTORIZADO POR

INFORMACION PRESUPUESTARIA				NUMERO DE CONTRATACION Y USUARIO	
PARTIDA	CENTRO	META	MONTO	2020CD-000031-CNR	
1.04.99	Otros servicios de gestir 010101	OPES Presupuesto	1.32.1	1,000,000.00	